

DE REGIDORES A CORSARIOS. COMPOSICIÓN Y PARENTELA DE LAS ÉLITES MORISCAS DE HORNACHOS ANTES DE SU EXPULSIÓN (SS. XVI-XVII)

Alejandro Marco Cerro García
Universidad de Córdoba

Resumen: El presente trabajo pretende profundizar en las relaciones de parentesco y clientela que se establecieron en el seno de la comunidad morisca de Hornachos. Con este objetivo se ha consultado la documentación sacramental de la villa correspondiente al periodo previo a su expulsión, identificando a los diferentes individuos que integraban este colectivo. Dado el amplio volumen de familias localizadas, para materializar este estudio nos hemos focalizado en las más preeminentes, a fin de comprobar el grado de pervivencia de las estructuras sociales tras su exilio magrebí.

Palabras Clave: Hornachos, moriscos, familias, expulsión, Salé.

Summary: This paper aims to study in depth the relationships of kinship and clientele that were established within the Moorish community of Hornachos. With this objective in mind, we consulted the town's sacramental documentation relative to the period prior to their expulsion, identifying the different personalities who made up this group. Due to the large number of families located, and to carry out this study, we have focused on the most prominent ones, in order to verify the degree of survival of the social structures after their exile in the Maghreb.

Keywords: Hornachos, Moriscos, families, expulsion, Salé.

DE REGIDORES A CORSARIOS. COMPOSICIÓN Y PARENTELA DE LAS ÉLITES MORISCAS DE HORNACHOS ANTES DE SU EXPULSIÓN (SS. XVI-XVII)¹

Alejandro Marco Cerro García
Universidad de Córdoba

I. Introducción

El nombre de Hornachos evoca, para aquellos que se han adentrado en el estudio de la cuestión morisca, la singular historia protagonizada por sus antiguos pobladores. Bien conocido es el forzoso destierro que sufrieron los habitantes de esta villa, los cuales, viéndose arrancados de su patria, mudaron su Extremadura natal por el poniente marroquí, donde fundarían una efímera república corsaria.

No es la intención de este artículo realizar una revisión crítica de las circunstancias previas que envolvieron la expulsión de los hornacheros, ni tampoco desglosar detalladamente el desarrollo que tuvo la república saletina, aspectos que ya han sido objeto de análisis por parte de autores con un mayor dominio en la materia. Hemos preferido centrarnos en una faceta que, hasta el momento, ha sido completamente descuidada por parte de la historiografía existente: las relaciones familiares y los vínculos de parentesco.

Para aproximarnos a esta realidad, se ha recurrido a la genealogía como herramienta capaz de esclarecer las diversas filiaciones que hilvanaban el tejido social de la villa extremeña, focalizándonos particularmente en élite conformada por aquellos del colectivo morisco que ostentaban el cargo de regidores concejiles.

Este planteamiento, sigue el cauce abierto por el profesor Enrique Soria Mesa, cuya prolongada labor investigadora ha desenterrado para la Historia un nutrido manantial de oportunidades, dando buena cuenta de ello sus descubrimientos sobre la presencia conversa dentro de los reinos hispánicos. Su revitalización de los conceptos de familia y parentela como elementos claves a la hora de abordar las dinámicas sociales protagonizadas por estos grupos de *crístianos nuevos*, ha sido fuente de inspiración esencial para confrontar el caso presente².

Correo electrónico de contacto: alejandro_cerro@hotmail.com

Recibido: 16/10/2020. Aceptado: 29/12/2020.

¹ Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación “La mesocracia en la Andalucía de los siglos XVI y XVII. Poder, familia y patrimonio” (HAR2015-68577-P) dirigido por los Drs. Enrique Soria Mesa y Luis Salas Almela y financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

² Una muestra de esta dinámica de estudio relacionada con la cuestión morisca la encontramos en SORIA MESA, E., *Los últimos moriscos: pervivencias de la población de origen islámico en el reino de Granada (siglos XVII-XVIII)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2014.

Fuentes y metodología

Aproximarnos a las estructuras y vínculos familiares establecidos en el contexto hornachego de los siglos XVI y XVII requiere, como necesario prolegómeno, del esclarecimiento de las fuentes documentales que sustentan las reconstrucciones genealógicas propuestas. Resulta por ello imprescindible presentar los registros utilizados en la consecución del presente trabajo, así como evaluar las carencias de los mismos.

Desafortunadamente la localidad extremeña no conserva escrituras notariales anteriores al siglo XVIII, notable pérdida desde luego, si tenemos en cuenta los valiosísimos datos que hubiesen podido ser rescatados con su revisión. Resta entonces el fondo parroquial, a partir del cual se han extraído, de manera casi exclusiva, las informaciones de filiación y padrinaje, así como el estatus de regidor que ostentaban ciertos vecinos moriscos.

En este estudio se han manejado los tomos primeros de bautismos (1580-1613) y desposorios (1564-1592) pertenecientes a la iglesia de la Purísima Concepción. Ambos libros denotan un fuerte deterioro, apreciándose importantes lagunas en su contenido; de hecho, las dos series sacramentales se hallan mutiladas, careciendo de continuidad. Concretamente en bautismos ha desaparecido el periodo que media de 1613 a 1674 mientras que en desposorios faltan los años desde 1592 a 1620, con la salvedad de algunas páginas sueltas correspondientes a 1594, 1596 y 1598.

Desconocemos las causas que se esconden tras la pérdida de un lapso tan importante de tiempo dentro de estos manuscritos. Que los años coincidan con el periodo inmediatamente posterior a la expulsión puede llevar a malpensar que su desaparición fuese intencionada, pero la razón más probable responda a una mala conservación consecuencia del descuido o el abandono, tal y como lo deja intuir, el comentario que encabeza el tomo más antiguo:

“...en el año de 1793 que se compusieron y aferraron los libros de este archivo, que mandé hacer en dicho año porque se hallaban en una arca vieja dichos libros de Bautismos, Matrimonios y Muertos los mas comidos de ratones y descuadernados...”³

Como estrategia metodológica hemos optado por efectuar un vaciado sistemático de todas las partidas de bautismos y casamientos contenidas en el medio siglo que antecede a la expulsión. Recopilada esta información, se ha procedido a ejecutar la identificación de las posibles familias moriscas, en especial aquellas que ostentaban algún cargo municipal. Ello comportaba una complicación de base pues los libros sacramentales ofrecen una nula distinción entre cristianos nuevos y viejos. El apelativo “morisco”, tan frecuente en otras villas para señalar a los musulmanes bautizados, no aparece reflejado en Hornachos salvo en excepciones contadísimas. Esta ausencia de diferenciación probablemente sea consecuencia directa de los privilegios concedidos a la comunidad tras su conversión⁴.

Ya que el colectivo *cristiano nuevo* agrupaba a la mayoría de la población de Hornachos, reconocerlos ha sido relativamente sencillo. Los apellidos, la comprobación

³ Archivo Parroquial de Hornachos (en adelante APH), Libro de desposorios 1º contraportada.

⁴ MARTÍNEZ, F., “La permanencia de los moriscos en Extremadura”, *Alborayque: Revista de la Biblioteca de Extremadura*, 3 (2009), p. 55. Sobre la aparición e identificación de este grupo social en los libros sacramentales véase MORENO DÍAZ DEL CAMPO, F. J., “La invisibilización de los moriscos en los registros bautismales de Castilla la Nueva (1570-1610)”, *Boletim do Arquivo da Universidade de Coimbra*, 31 (2018), pp. 49-77.

de sus relaciones de parentesco, la mención en otras fuentes o su repentina desaparición tras la fecha del forzado destierro, han sido las piezas clave que nos han posibilitado ejecutar este cribado. La localización de los regidores no ha comportado dificultad, pues estos aparecen nombrados como tales.

A partir de este punto se ha procedido a desarrollar las relaciones genealógicas de los linajes adscritos al grupo que podríamos denominar como “élite” local. Mediante los bautismos se ha recuperado la descendencia y las relaciones de padrinaje, mientras que los desposorios nos han facilitado información sobre la ascendencia, el grado de consanguinidad de los contrayentes e incluso el prestigio social familiar atendiendo a los testigos de la ceremonia. Debido a las múltiples lagunas de las fuentes documentales, en algunos casos, se ha recurrido a la suposición de un parentesco hipotético, basándonos en semejanzas onomásticas.

Hemos estructurado el artículo en cuatro bloques diferenciados. Una primera parte donde presentaremos el estado de la cuestión, concretamente el origen de la comunidad morisca hornacheña y las diferentes circunstancias que condujeron a su exilio. Una segunda sección en la cual desarrollaremos aspectos concernientes a los nombres y apellidos utilizados por este colectivo además de analizar su nivel de endogamia o el tema del padrinazgo. El tercer punto versará sobre los regidores y sus familias, reconstruyendo genealógicamente algunas de ellas. Finalizando con un apartado de conclusiones que sintetizará los hallazgos más relevantes del presente trabajo.

II. Estado de la cuestión

El origen de los habitantes moriscos de Hornachos responde a la pervivencia de la comunidad musulmana que residía en la población antes de la conquista cristiana. Nos encontramos, por ende, ante una situación de continuidad demográfica, en la cual, los descendientes de estos antiguos andalusíes integrarían la mayor parte del vecindario local hasta su expulsión en 1610⁵.

Para poder explicar la supervivencia del núcleo islámico hornacheño hemos de atender a las circunstancias que condujeron a su sometimiento. La carencia de fuentes medievales, sin embargo, nos impide conocer con certeza cuándo o cómo se produjo este hecho, si bien, es muy posible que su ocupación resultase de un pacto de sometimiento, acordado entre las autoridades autóctonas y las tropas cristianas. Lo cierto es que esta hipotética capitulación hubo de producirse alrededor de 1234, ya que el 22 de abril del año siguiente el monarca castellano-leonés, Fernando III el Santo, donaría la villa a los caballeros de la Orden de Santiago⁶.

La sujeción de este territorio extremeño a la jurisdicción de una orden militar determinó otro de los factores decisivos que favorecerían la permanencia de los moros oriundos. El lugar quedará integrado en la provincia santiaguista de León, constituyendo una de sus principales morerías, junto con Mérida y Llerena, posicionándose como cabeza de la encomienda homónima, al tiempo que se guarnecería su fortaleza. No

⁵ REBOLLO BOTE, J., “La pervivencia de la identidad en las minorías: Mudéjares y moriscos de Hornachos, Magacela y Benquerencia de la Serena” en AMRÁN, R., CORTIJO, A., *Jiménez de Cisneros: sus ideas y obras. Las minorías en España y América (siglos XV al XVII)*, Santa Barbara, University of California, 2019, pp. 120-132.

⁶ La cuestión de la conquista cristiana de Hornachos es objeto todavía de debate entre los autores que han abordado la materia, aun cuando en este estudio nos hemos decantado hacia la hipótesis de la rendición pactada, tal y como sugiere el cronista Alonso de Palencia (1423-1492) PALENCIA, A., *Cuarta Década de Alonso de Palencia*, Madrid, 1978, p. 206.

resultaría extraño suponer que Hornachos gozase en esta etapa de una serie de condiciones ventajosas para sus islámicos naturales, bien consecuencia de las cláusulas de su rendición o derivadas de la propia política de la Orden a fin de evitar el despoblamiento del término⁷.

Protegida por sus nuevos señores, la aljama hornachera se consolidó como una de las más importantes de Castilla, gozando de amplias cuotas de autonomía y, aunque no disponemos de datos suficientes para esbozar su evolución demográfica durante el periodo bajomedieval, no sería descabellado suponer un incremento de su vecindario, mediante la asimilación de población mudéjar foránea⁸.

Los nulos o infructuosos intentos de conversión, así como el relativo aislamiento geográfico del pueblo, favorecieron la preservación de la religión y las costumbres heredadas de sus antepasados andalusíes, constituyéndose como un verdadero enclave islámico conforme se repoblaban y cristianizaban las villas aledañas. Manifiesta lo antedicho la anecdótica presencia cristiana en su término durante todo el periodo medieval, siendo los únicos habitantes no musulmanes constatados el comendador de Santiago con su séquito, acantonados tras los muros del castillo⁹.

La caída del reino nazarí en 1492 marcó el definitivo ocaso del islam en la península. Las comunidades mudéjares, toleradas hasta ese momento, verían sellada su extinción una década más tarde al promulgarse el 14 de febrero de 1502 la llamada *Pragmática de conversión forzosa*. Estos nuevos bautizados pasarían a denominarse moriscos, siendo habitualmente vistos con recelo por la masa cristiana al suponerlos sospechosos de conservar en secreto la fe de Mahoma.

Dadas estas circunstancias los hornachegos no pudieron mantener el *statu quo* que habían disfrutado hasta el momento, adoptando, al menos oficialmente, la fe de Cristo. Supieron, sin embargo, poner un crecido precio a su bautismo, negociando un ventajoso acuerdo que incrementaría sus prerrogativas y privilegios. La aceptación de este acuerdo no debió de ser unánime, produciéndose disturbios en la localidad e incluso tentativas de fuga a Portugal¹⁰.

Pese a su pública adopción del cristianismo, resultaba evidente que la mayoría del vecindario mantuvo en secreto la práctica de su antigua religión. Por ello, a lo largo de la primera mitad del siglo XVI se aplican una serie de iniciativas para lograr una catequización verdadera. Siendo como era, fuera de las fronteras del viejo reino granadino, la única población de Castilla integrada exclusivamente por gentes de origen mahometano se procuró poner remedio a esta excepcional situación estimulando la llegada de *cristianos viejos* que, con su ejemplo, habrían de posibilitar una mejor asimilación de la ortodoxia católica. Los sucesivos proyectos de trasplantar nuevas

⁷ REBOLLO BOTE, J., “Antes de “ser moriscos”: datos e hipótesis sobre la etapa mudéjar de Hornachos”, en *X Jornadas de Historia de Almedralejo y Tierra de Barros (23-25 de noviembre de 2018)*, Almedralejo, 2019, pp. 361-374.

⁸ Seguramente hubo de acoger población musulmana desplazada tras el sofocamiento la revuelta mudéjar del valle del Guadalquivir y Murcia (1264-1266) o procedente del reino portugués tras su expulsión en 1497. Los apellidos toponímicos utilizados los moriscos por algunas familias hornachegas antes de su destierro pueden ser un indicio de estos movimientos migratorios.

⁹ MOLÉNAT, J.P., “Hornachos fin XVe-début XVIe siècles”, *En la España medieval*, 31 (2008), pp. 161-176.

¹⁰ Se hace referencia a algunas de estas prebendas en MARTÍNEZ, F., “La permanencia de los moriscos en Extremadura”, *Alborayque: Revista de la Biblioteca de Extremadura*, 3 (2009), p. 55. En relación a los intentos de huida de vecinos de hornachos en dirección al reino luso, se tiene constancia de que al menos 35 de ellos fueron capturados y vendidos como esclavos en 1503, tal y como publicara LADERO QUESADA, M. A., *Las Indias de Castilla en sus primeros años. Cuentas de la casa de Contratación (1503-1521)*, Madrid, Dykinson, 2008, pp. 242-243.

familias a Hornachos, sin embargo, no debieron cosechar el éxito deseado manteniéndose una abrumadora mayoría morisca que rondaría el 90% de los habitantes¹¹.

Con la inserción en el seno de la sociedad fornacense de estos ajenos pobladores no sólo fracasó el intento de alejar a los naturales de sus arraigadas creencias, sino que además quebró el espíritu de convivencia presente hasta el momento en la villa. El celo religioso de los *vetero-católicos* sumando sus pretensiones de participar en las estructuras de poder locales colisionó frontalmente con el interés de los antiguos vecinos en conservar sus tradiciones y continuar disfrutando de su privilegiada situación como dueños del concejo. Para proteger su modo de vida, llegan a organizarse en juntas ocultas dispuestas a sobornar, coaccionar e incluso dar muerte a cualquiera que pudiera delatar el mantenimiento de sus costumbres¹².

La rebelión de las Alpujarras (1568-1571) y el incremento subsecuente de la actividad inquisitorial, dirigida expresamente contra la población de origen morisco, comprometió considerablemente la situación de los hornachegos. Ante el tribunal de Llerena, entre 1570 y 1609, fueron denunciados y juzgados cientos de sus habitantes, llegándose al punto de acusar a miembros de la élite local de conspirar contra el Rey. Demostraron, no obstante, una excepcional entereza y cohesión como grupo a la hora de dificultar las pesquisas del Santo Oficio¹³.

En este contexto de creciente hostigamiento, la Corona despacha en 1608 al juez de corte Gregorio López Madera, para que investigue la situación de un pueblo cuya infamante reputación era ya notoria. Los cristianos viejos del lugar trasladan al comisionado un memorial donde imputan graves faltas a sus convecinos. Tiene lugar entonces el famoso juicio que inspirará la comedia rescatada por Bourland a comienzos del pasado siglo¹⁴.

Será el dicho juez quien, en enero de 1610, ejecute el bando de expulsión, forzando la salida, rumbo a costas africanas, de más de 3000 personas. Este obligado exilio marcó un punto de inflexión en la historia de la villa, tanto por el impacto demográfico, como por la disolución de su antigua idiosincrasia social. Queda sellado así el desdoblamiento de la identidad fornacense, dividida entre la peninsular, asimiladora de un imaginario plenamente cristiano y aquella que pervivirá, por siglos, en la memoria de sus desterrados¹⁵.

Detenemos aquí nuestro breve recorrido por el devenir histórico del Hornachos morisco para realizar una recapitulación de sus últimos años. Partiendo de la documentación parroquial intentaremos recopilar datos novedosos concernientes a este crítico periodo, recalcando las relaciones de parentela presentes en su vecindario, poniendo especial énfasis en las élites locales.

¹¹ MIRA CABALLOS, E., “Los moriscos de Hornachos: una revisión histórica a la luz de nueva documentación”, en *XXXVIII Coloquios Históricos de Extremadura (27-27 de septiembre de 2009)*, Trujillo, 2010, pp. 17-54.

¹² GOZALBES BUSTO, G., *La república andaluza de Rabat en el siglo XVII*, Granada, 1974.

¹³ FERNÁNDEZ NIEVA, J., “Inquisición y minorías étnico religiosas en Extremadura (I)”, *Revista de Estudios Extremeños*, 41, 2 (1985), pp. 213-260.

¹⁴ VICENT, B., “Comprender el mito hornachero”, *Revista de Estudios Extremeños*, 59, 2 (2013), pp. 965-976.

¹⁵ MIRA CABALLOS, E., “Los moriscos...”, op. cit. pp.17-54. Este artículo sugiere la continuidad de un considerable porcentaje de la población, atendiendo al número de bautismos en los dos años siguientes a la expulsión. HERNÁNDEZ BERMEJO, M. A., SÁNCHEZ RUBIO, R., TESTÓN NÚÑEZ, I., “La expulsión de los moriscos de Extremadura (1609-1614)”, *Chronica Nova*, 36 (2010), pp. 197-226.

III. Apellidos, consanguinidad y padrinaje

La onomástica de los individuos, aporta una vía de aproximación obvia a la hora de tratar de identificar algún hecho diferencial propio. En el caso de los moriscos de Hornachos hemos de plantear la existencia de una importante divergencia en lo que respecta a nombres y apellidos. Por un lado, la práctica totalidad de los apelativos utilizados tras recibir las aguas bautismales, pertenecen lógicamente al devocionario católico, siguiendo las directrices adoptadas en el concilio tridentino. No por ello hemos de descartar la presencia de una especificidad pues, como publica en un interesante artículo Esteban Mira Caballos, la clave puede esconderse en la frecuencia de su uso¹⁶.

El examen de los apellidos, por el contrario, resulta más atractivo, pues ofrece un notable repertorio donde queda fácilmente evidenciada la raíz islámica de alguno de ellos. Podemos agruparlos en cinco grandes categorías atendiendo al origen de los mismos. En primer lugar, encontramos los de innegable procedencia mudéjar, castellanizados en mayor o menor medida. Siguen los denominados toponímicos, reminiscencias quizás de un remoto lugar de origen. Otros remarcan algún rasgo físico, mote u oficio. Continúan aquellos que evocan afamada nobleza, cuya adopción respondería, seguramente, al padrinazgo que algunos caballeros cristianos ejercieran sobre los neófitos en el momento de su conversión. Para terminar con los patronímicos, siempre numerosos y de difícil rastreo¹⁷.

Tabla I. Categorías de apellidos y ejemplos

Categorías	
Moriscos	Bendehaque, Babur, Buca, Çamar, Hadia, Hayti, Majuz, Maycan, Tagar...
Toponímicos	Barco, Burgos, Cordobés, Madrid, Navarro, Piedrahita, Soria, Zambrano...
Rasgos y Oficios	Carrasco, Blanco, Bueno, Correón, Mantequero, Mercador, Merino, Rubio...
Nobiliarios	Alarcón, Alvarado, Mendoza, Orellana, Vargas, Villalobos, Zapata...
Patronímicos	Fernández, Hernández, García, González, Ruíz, Sánchez, Tello...

Fuente: APH, Libro primero de desposorios. Elaboración propia.

Queda por tratar la cuestión de los parentescos recogidos en estas anotaciones sacras. Manifiesta es su utilidad como fuente de información genealógica, no obstante, una vez trascendida esta dimensión, tienen el potencial de facilitarnos pistas preciosísimas sobre la dinámica social desplegada por un determinado colectivo. La muestra más preclara de ello puede encontrarse en los matrimonios consanguíneos, cuya ratio de frecuencia puede decirnos mucho sobre la deriva endogámica o exogámica de un grupo concreto¹⁸.

Resulta común en el seno de las minorías conversas la tendencia a concertar esponsales con familiares cercanos; sin embargo, en el caso particular de Hornachos,

¹⁶ MIRA CABALLOS, E., “Los moriscos...”, op. cit. pp.17-54.

¹⁷ Se observa una correlación entre el nivel social de las familias y los apellidos que usan, utilizándose aquellos de más noble resonancia mayoritariamente por integrantes de las élites locales. Síntomas quizás de la proximidad que pudieron guardar las autoridades cristianas con sus principales vasallos musulmanes.

¹⁸ SORIA MESA, E., *La realidad tras el espejo: ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2016.

este planteamiento no sería válido puesto que la mayoría del vecindario estaría conformado por moriscos siendo el elemento *cristiano viejo* minoritario. Pese a ello no se ha apreciado ninguna inclinación excesiva a la endogamia por parte de los vetero-católicos. La realidad de la localidad extremeña, en este periodo, se asemeja a cualquier villa de mediano tamaño en la que las escasas dispensas por consanguinidad que se solicitan corresponden a las familias mejor posicionadas. Así, de los 708 matrimonios conservados, únicamente 8 entrarían dentro de esta clase¹⁹.

Tabla II. Desposorios Consanguíneos (1564-1592)

Fecha	Grado	Contrayentes
23/08/1573	2°	Hernando Tello con María Díaz Merina
16/06/1575	4°	Hernando Marín Çerón con María Çerón
25/12/1576	2° con 3°	Diego de Orellana con Isabel González
15/01/1589	2° con 4°	Hernando Cabrero con Mayor Cabrera
20/01/1592	2° con 4°	Hernando González Villalobos con María de Soria
13/09/1592	4°	García Parrado con María Merina
18/10/1592	2° con 3°	Diego Sillero con María de Olivares
28/01/1596	Doble 4°	Álvaro Cordobés con María Correona

Fuente: APH, Libro primero de desposorios. Elaboración propia.

Vamos a finalizar el presente apartado abordando el tema del padrinzago. En la mayoría de los casos no se expresa la relación existente entre el bautizado y su compadre, pudiendo tratarse de parientes o amigos de la familia, desafortunadamente lo limitado de las fuentes nos impide concretar la naturaleza de estos nexos. Hemos identificado una fórmula repetida con relativa frecuencia y que vamos a explicar a través del siguiente ejemplo:

*“En la villa de Hornachos domingo veinte y seis días de Julio de noventa y dos años bauticé a María, hija de Álvaro Çerón y de su mujer María Buena. Fue su padrino Hernando de Contreras y la madrina María Çerón mujer de Hernando Marín...”*²⁰

Se observa la presencia habitual de dos padrinos, un hombre y una mujer, que raramente suelen ser cónyuges entre sí. El varón habitualmente corresponde a una persona que gozó de un cierto prestigio entre sus coetáneos, protagonizando el presente caso Hernando de Contreras, sobre quien hablaremos con posterioridad. La madrina, por otro lado, acostumbra a ser una familiar más o menos cercana del bautizado, hecho reflejado en sus apellidos.

El esquema anterior no es absoluto, dándose múltiples combinaciones de padrinzago, así llama la atención que durante los primeros años del tomo únicamente

¹⁹ DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., “Puerto de Indias e Indias de Roma: los negocios curiales de Fonseca y Rojas en la Sevilla moderna (1591-1617)”, *Hispania*, 53, 265 (2020), pp. 405-438.

²⁰ APH, Libro de bautismos 1°, f. 141-v.

encontremos un sólo padrino, posición ocupada generalmente por clérigos pertenecientes a la parroquia o al convento franciscano de la villa, tales como el licenciado Bartolomé de Velasco, cura de iglesia, el padre Cristóbal Berrones o el reverendo Logroño.

Observamos como en el seno de esta pléyade de nombres se insertan los Contreras, ajenos al regimiento, pero bien relacionados con los miembros del cabildo. Deberían de jugar un notable papel en la vida social del colectivo, tal y como se extrae de su repetida aparición como padrinos en los registros parroquiales, destaca el citado Hernando de Contreras, ejerciendo como escribano y organista, aunque ignoramos si se trata de la misma persona o de individuos distintos²¹.

Tabla III. Padrinazgo de Hernando de Contreras (1591-1597)

Año	Bautizos	Apadrinados	Porcentaje
1591	81	8	9'80%
1592	121	14	11'57%
1593	120	16	13'33%
1594	102	11	10'78%
1595	127	25	19'68%
1596	123	14	12'96%
1597	108	9	8'33%

Fuente: APH, Libro primero de bautismos. Elaboración propia.

La presencia de apellido arroja también sospechas sobre un conocido personaje, el capitán Alonso de Contreras, cuyos vitales derroteros narra en su famosa autobiografía. Descubridor de un alijo de armas oculto la localidad fue acusado con posterioridad de encabezar a los moriscos hornaceros como su rey, siendo detenido por ello. Aunque saliera libre de tales acusaciones, alegando la limpieza de su sangre y su condición de forastero, quien sabe si dichas incriminaciones guardasen un poso de verdad, sacando a relucir oculto vínculo con la villa extremeña. El "Discurso de mi vida" sería en este caso una herramienta que ayudaría a blanquear unos falseados orígenes²².

III. Los regidores moriscos y sus familias

Hemos visto como el concejo de Hornachos se constituyó a partir de su antigua aljama mudéjar, la cual, gracias a unos beneficiosos acuerdos firmados con la corona, logró mantener y acrecentar sus prerrogativas tras la conversión. Uno de estos privilegios derivó en el monopolio del poder municipal mediante la figura del regidor.

²¹ DOMÍNGUEZ FLORES, M. A., "La localidad extremeña de Hornachos en una autobiografía del siglo XVII: el "Discurso de mi vida" del Capitán Alonso de Contreras", *Revista de Estudios Extremeños*, 66, 1 (2010), pp. 439-460.

²² CONTRERAS, A., *Vida del capitán Alonso de Contreras*, Madrid, 1920.

Estos cargos estuvieron reservados a las antiguas familias locales, siendo foco de conflicto directo con los cristianos viejos que, a lo largo del siglo XVI, se avecindaron en la villa, deseosos de participar en su gobierno.

La tenencia de estas regidurías debió verse alterada conforme avanzaba el quinientos, cambios motivados, seguramente, por las sucesivas protestas que la población vetero-católica elevaría a instancias superiores. De esta manera, tal y como recoge Bernard Vicent, en 1582 de los 10 regidores que tendría la villa, únicamente 4 serían moriscos. Resulta paradigmático, sin embargo, que en los libros parroquiales la mayoría de las inscripciones donde se defina la posesión de esta dignidad correspondan al colectivo converso. Ello nos puede llevar a plantear la teoría de que la aparente mayoría cristiano vieja del regimiento responda en realidad a una farsa, siendo estos “regidores” probablemente gentes foráneas o quizás personal adscrito a la orden santiaguista, careciendo, en cualquier, caso de verdadera influencia en el cabildo²³.

Tabla IV. Aparición de regidores en los libros de bautismo²⁴

Años	Regidores
1582	Diego Manzano casado con María González
1585	Diego García casado con María Díaz (Perpetuo)
1586	Diego Manzano casado con María Hernández
1587	Luis Monje casado con María Rubia
1588	García Amer casado con María Díaz Cabrera
1589	Hernando Cabrero casado con Mayor Tella (Perpetuo)
1592	Hernando Tello casado con María Merina
1594	Hernando Barco casado con María Díaz Cabrera
1595	Luis del Barco Casado con Isabel Tella
1595	Hernando Tello Merino, casado con Mayor de Soria
1595	Francisco Chamorro casado con Isabel de Soria
1596	El capitán Álvaro González (Perpetuo)
1599	Hernando Tello González casado con Isabel de Contreras
1602	Álvaro de Alarcón
1602	Alfonso Tello casado con María Merina
1602	Diego del Barco casado con María Merina
1602	Diego Mercador casado con Leonor Chamorra
1602	Álvaro Cordobés casado con María González
1603	Diego de Vargas casado con María Merina
1603	Luis Cordobés casado con María de Vargas
1605	Álvaro González de Ovando
1608	García Rubio casado con María de Contreras
1610	Alonso de la Cueva (Familiar del Santo Oficio)
1611	Juan de Linares
1611	Francisco Jaramillo de Cabrera

Fuente: APH, Libro primero de bautismos. Elaboración propia.

²³ VICENT, B., “Comprender el ...”, op. cit. p. 971.

²⁴ APH, Libro de desposorios 1º. En amarillo aquellos regidores identificados como cristianos viejos.

Tabla V. Aparición de regidores en la sentencia de 1614²⁵

Regidores
Luis Cordobés el mozo
Martín Alonso
Diego de Vargas
García Rubio
Hernando Tello de González
Álvaro Cordobés
Francisco Cordobés Plumax
Diego de Villalobos
García Correón
Diego Merino
Álvaro de Soria el mozo
Hernando Tello Taxon
García Correón
Hernando Barco
Diego Mercador
Álvaro de Alarcón

Fuente: Documental “El Amor de la Patria. Los Moriscos de Hornachos y la República de Salé”.
Elaboración Propia.

En todo caso resulta evidente el control de la institución concejil por parte de una “élite” morisca que acapararía las regidurías perpetuas y disfrutaría del privilegio de portar armas. Sus lazos con las autoridades de la orden de Santiago habrían, también, de tener un peso importante a la hora de explicar la preservación de tales franquicias, manteniéndose vigentes hasta casi su expulsión. Así, incluso los hallamos ocupando el empleo de teniente de gobernador. La presencia de algunos ilustres testigos en los desposorios de estas familias daría buena cuenta de ello, tal y como ilustra el siguiente ejemplo²⁶:

“En veinte tres de agosto de 73 años desposé a Hernando Tello hijo de Alonso Tello y de Leonor Hernández su mujer con Mari Díaz Merina hija de Álvaro Merino y de Mari Díaz su mujer dispensose con ellos segundo grado de consanguinidad y hicieronse las demás diligencias fueron testigos el marqués de Cortes y el gobernador Coronel de Luján y García Merino y mucha otra gente”²⁷

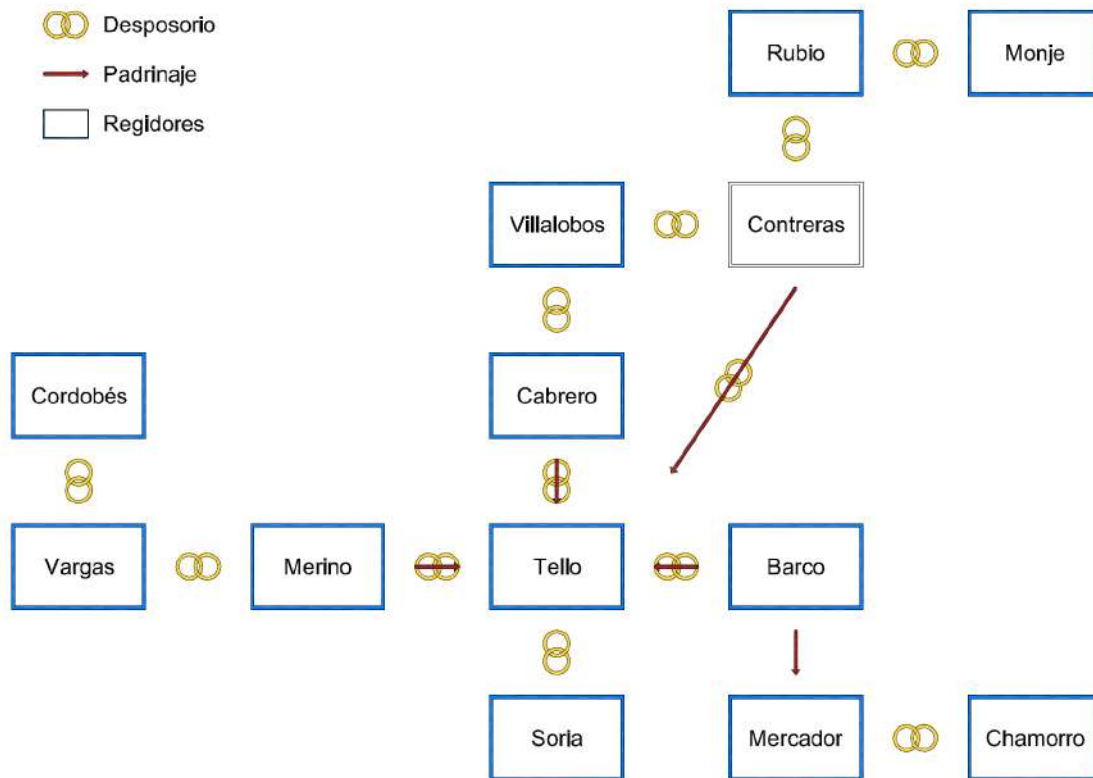
Partiendo de los registros parroquiales y de una sentencia del siglo XVII hemos podido identificar una serie de individuos que detentaban estos oficios públicos, así como establecer una serie de vínculos que los entrelazarían conformando una hipotética red familiar, espejo de la oligarquía morisca hornachega. Apellidos como Barco, Cabrero, Cordobés, Merino, Tello, Vargas o Villalobos, nombran los principales linajes que nutren las regidurías fornacenses, familias que debieron gozar de un relevante ascendiente sobre sus gentes y que fortalecerían sus posiciones emparentando mutuamente. El esquema siguiente muestra, de manera simplificada, como partiendo de una de ellas (Tello) mediante matrimonio o padrinaje se pueden ir enlazando entre sí²⁸.

²⁵ La nombrada sentencia, datada en 1614, aparece en HERNÁNDEZ, A., MARTÍN, P. (directores), *El Amor de la Patria: Los moriscos de Hornachos y la República de Salé* [Documental], Producciones Mórrimer, España, 2012. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=jpKwxUn72VM>

²⁶ Luis del Barco aparece desempeñando el cargo de teniente de gobernador.

²⁷ APH, Libro de desposorios 1º, f. 30-v.

²⁸ En el anexo documental se incorpora el gráfico VI que desarrolla parte de lo aquí expuesto.

Gráfico I. Vínculos de la familia Tello

Fuente: APH, Libros primeros de desposorios y bautismo. Elaboración propia.

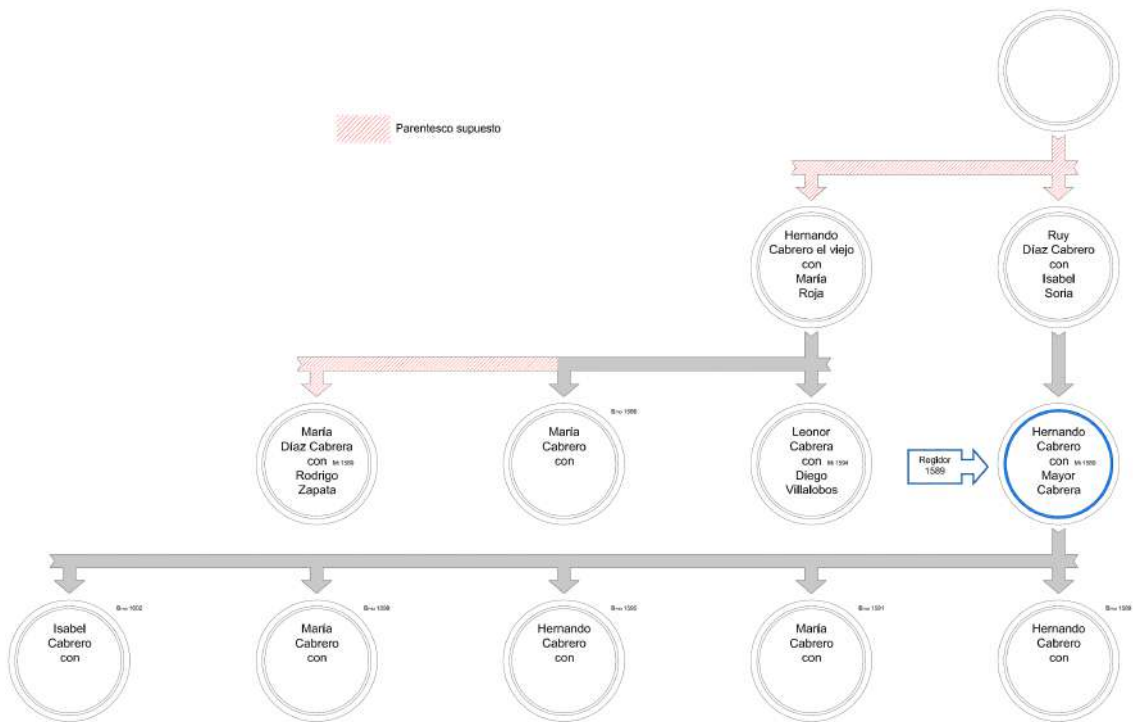
Vemos como los Tello enlazaría matrimonialmente con los Soria, los Cabrero, los Barco y los Merino, estirpes de regidores además de con los Contreras, manteniendo conexiones de padrino simultáneamente con estas tres últimas. A través de los Merino se relación con los Vargas y por estos con los Cordobés. Los Contreras los unen a los Villalobos y a los Rubio, mientras que, por los Barco, vía de padrino habría cierto nexo con los Mercador. Los Chamorro o los Monje quedarían instalados en posiciones más marginales, indicio, quizás, de un estatus más secundario respecto al resto del grupo.

Pasamos a desplegar algunos de los árboles genealógicos cuya reconstrucción ha sido posible a partir de la documentación existente. Lamentablemente poco más puede concretarse de las actividades desempeñadas por los miembros de estas familias, su nivel económico o su grado de influencia.

Los Cabrero

Nos encontramos ante uno de los linajes que mejor evidencian su preeminente posición social. El matrimonio consanguíneo del regidor Hernando Cabrero con su prima, nos muestra la presencia de las autoridades santiaguistas, con el gobernador como testigo. Los enlaces de sus ascendentes y ramas colaterales, así como padrinos refuerzan una clara vinculación con otras familias notables como los Villalobos, los Barco o los Soria.

Gráfico II. Árbol Genealógico de los Cabrero de Hornachos



Fuente: APH, Libros primeros de desposorios y bautismo. Elaboración propia.

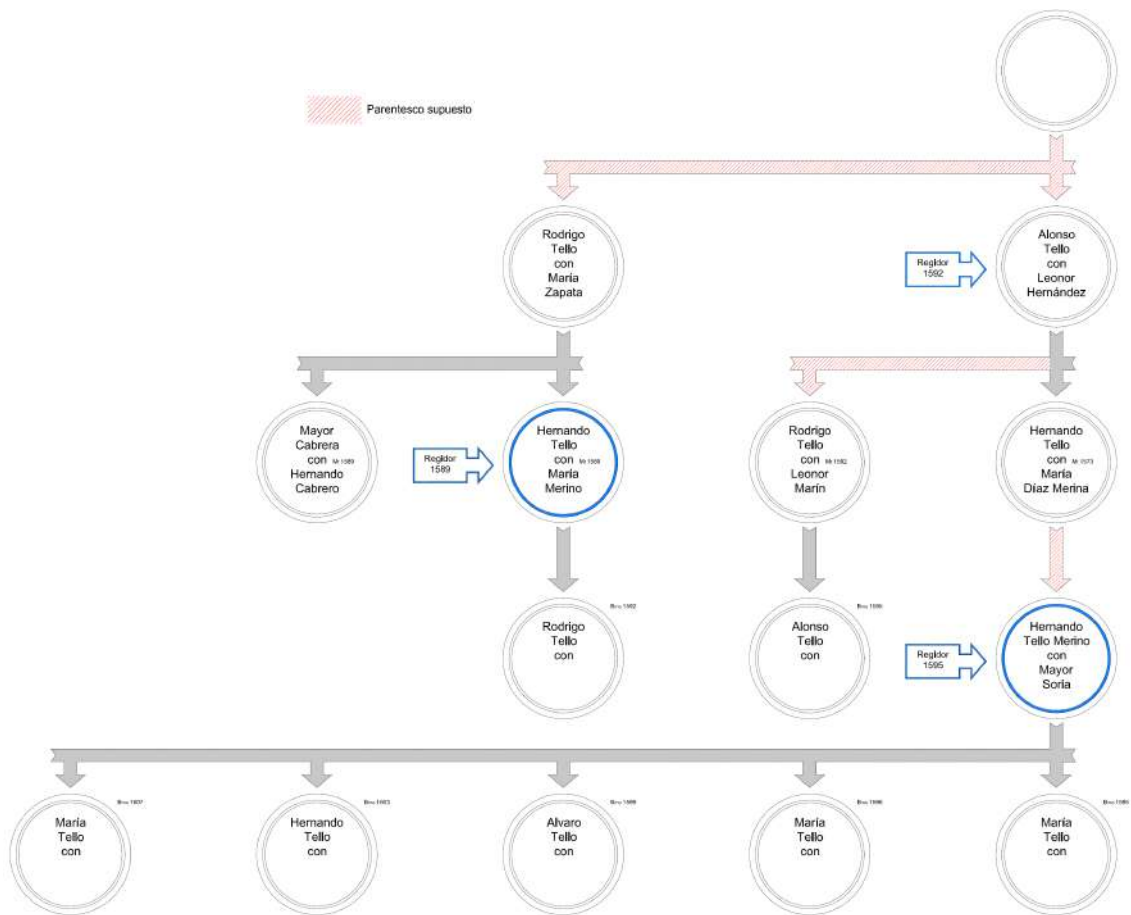
Los Tello

Una de las familias mejor relacionadas dentro de este colectivo. Hallamos distintas ramas como los Tello Merino o los Tello de González, aunque el árbol anexo plasma únicamente la primera de ellas. Se ha supuesto que Hernando y Rodrigo, hijos de Alonso Tello son hermanos, pues aparecen como hijos de un mismo padre y madre en los registros sacramentales, aunque cabe la posibilidad de que fueran también tío y sobrino. El uso sucesivo de los nombres Hernando, Rodrigo o Alonso refuerza la hipótesis aquí dibujada.

Como exponente de la otra ramificación familiar hemos localizado a Hernando Tello de González, regidor. Adivinamos una estrecha relación con los Contreras, evidenciándose mediante el desposorio del citado Hernando con Isabel de contreras de cuyo matrimonio tenemos constancia por las dos hijas que bautizan en la parroquia. Los padrinos de estas niñas, a su vez, serán Hernando de Contreras e Isabel de Contreras, quizás, tíos o primos de la madre²⁹.

²⁹ En el apéndice se adjunta la tabla VIII que recoge lo aquí expresado.

Gráfico III. Árbol Genealógico de los Tello de Hornachos



Fuente: APH, Libros primeros de desposorios y bautismo. Elaboración propia.

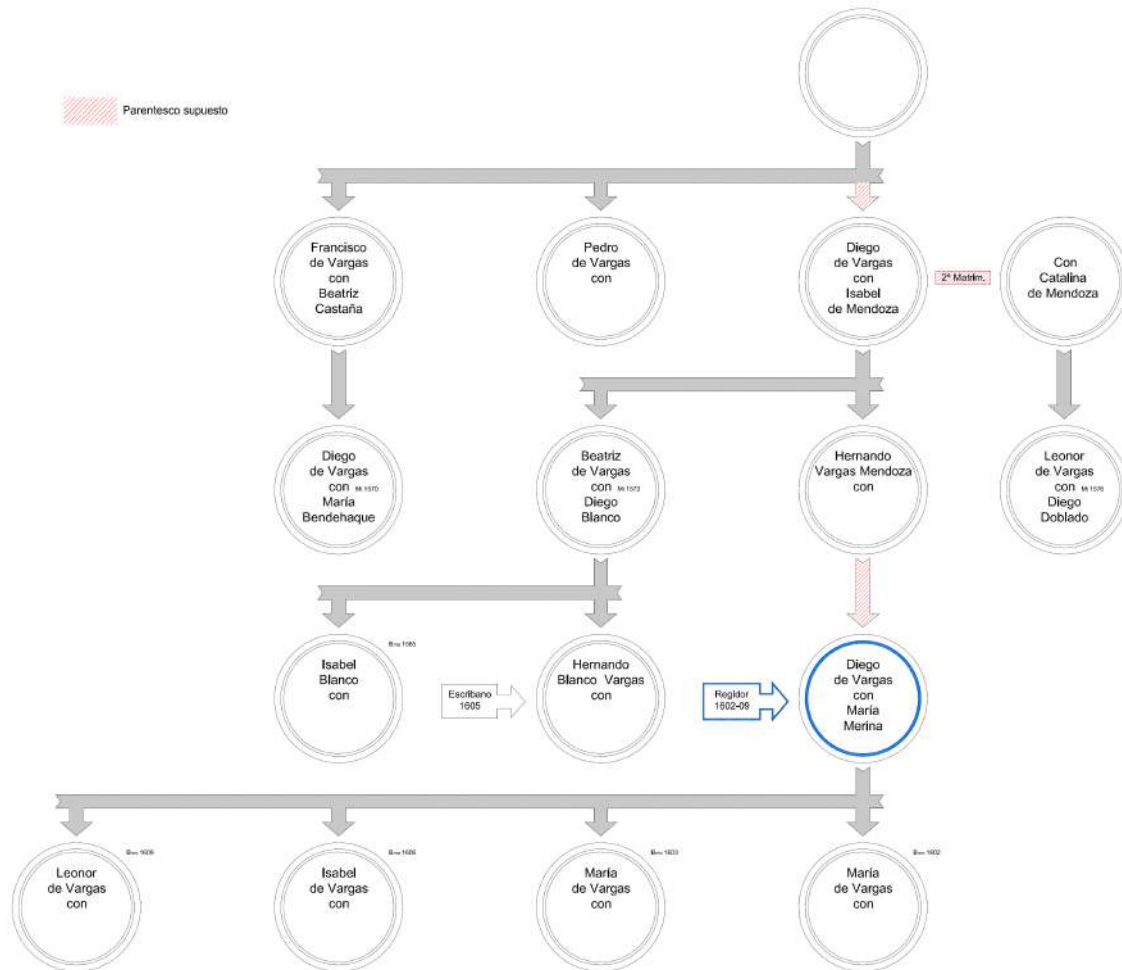
Los Vargas

Posibles ancestros del gobernador de la república corsaria saletina, Ibrahim Vargas, seguramente hijo del regidor Diego de Vargas quizás llamado Juaibe tras adoptar abiertamente su nombre islámico. No se ha encontrado ninguna partida que haga referencia a descendientes varones, habiendo sido estas arrancadas selectivamente, tal y como evidencian en los libros de bautismo los vacíos dejados por el robo de las mismas³⁰.

La reconstrucción ha resultado bastante dificultosa, al ser escasos los miembros de la familia que aparecen registrados en el archivo parroquial. Planteamos la filiación del nombrado Diego de Vargas con un Hernando de Vargas Mendoza, mencionado en los desposorios de Beatriz y Leonor de Vargas, hijos a su vez de otro Diego que aparecería como testigo y tío de otro Diego de Vargas casado con María Bendehaque.

³⁰ FAJARDO, J. M., *De Aventureros y Revolucionarios*, Montevideo, 2018, p. 98.

Gráfico IV. Árbol Genealógico de los Vargas de Hornachos



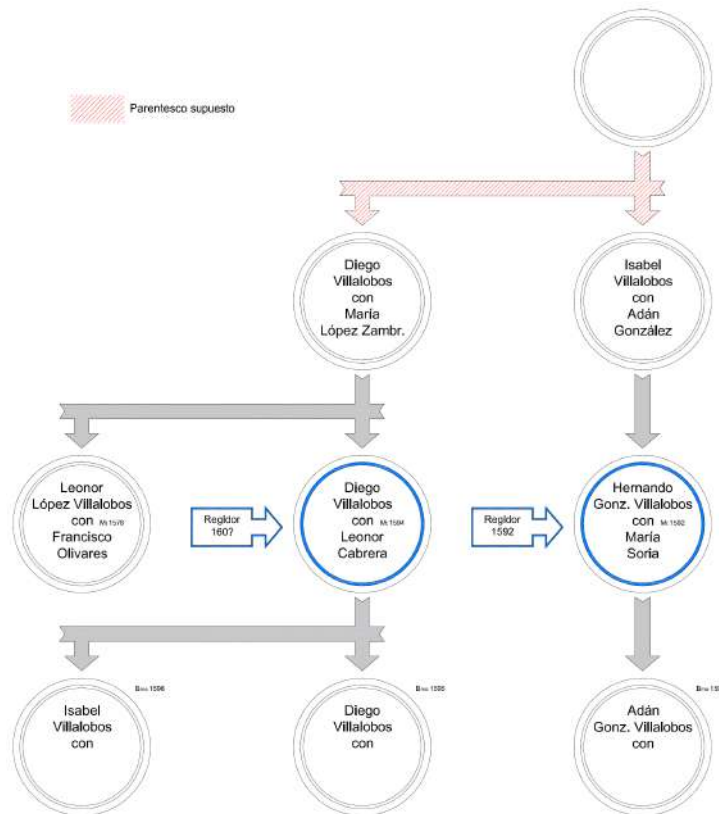
Fuente: APH, Libros primeros de desposorios y bautismo. Elaboración propia.

Los Villalobos

Finalizamos esta escueta selección de linajes hornachegos con los Villalobos. Como en las anteriores situaciones ignoramos cuales pudieron ser sus ocupaciones, aunque en esta ocasión la documentación nos ofrenda alguna pista, aludiendo los libros de bautismos a un Diego de Villalobos, médico de profesión. Concretar su identificación como el regidor homónimo o con cualquier otro de sus parientes queda fuera de nuestras posibilidades. El árbol adjunto exhibe la relación por vía cognaticia de Diego Villalobos y de Hernando González, ambos integrantes del regimiento municipal³¹.

³¹ APH, Libro de bautismos 1º, parte segunda, f. 37r.

Gráfico V. Árbol Genealógico de los Villalobos de Hornachos



Fuente: Libros primeros de desposorios y bautismos de la parroquia de Hornachos.
Elaboración propia.

IV. Conclusiones

El estudio de los registros parroquiales ha demostrado la existencia de una extensa red de parentela que, a finales del siglo XVI, entrelazaba recíprocamente a las principales familias moriscas de Hornachos. Este grupo social controló el concejo de la villa gracias a la figura del regidor perpetuo y las prerrogativas heredadas de tiempos pretéritos, excluyendo a la incipiente minoría *cristiana vieja*. Los sucesivos enlaces matrimoniales, así como las relaciones de padrinazgo reforzaron estas alianzas, dotando de una importante cohesión a esta élite local.

La continuidad o no de este intrincado tramoyage familiar como grupo dominante durante el exilio marroquí sería una cuestión interesante a ser investigada, siendo para ello indispensable conocer quiénes serían los integrantes del *diwan* que gobernaría la república de Salé. Nos aventuraríamos a posicionarnos a favor de una hipótesis continuista, pero por desgracia la falta de datos nos impide profundizar en el tema.

Los datos obtenidos reafirman la primordial importancia de analizar las relaciones sociales generadas por determinado colectivo. La genealogía demuestra ser, nuevamente, una versátil herramienta capaz de ayudarnos a reconstruir la estructura de esta compleja urdimbre, facilitándonos la inteligibilidad de aquellas circunstancias históricas cifradas bajo las premisas del parentesco.

VI. Apéndice

Tabla VI. Descendencia del regidor Diego de Vargas

Fecha	Nombre	Padrinos
12/09/1602	María	Diego de Orellana, alcalde de la Hermandad y Leonor de Soria, mujer de García Merino
20/12/1603	María	Diego de Orellana, hidalgo y María de Vargas, mujer de Luis Cordobés, regidor
28/08/1606	Isabel	Hernando Tello
17/01/1609	Leonor	El licenciado Morales, clérigo

Fuente: APH, Libro primero de bautismos. Elaboración propia.

Tabla VII. Descendencia del regidor Hernando Tello Merino

Fecha	Nombre	Padrinos
13/06/1595	María	Luis del Barco, regidor e Isabel Tella, su mujer
30/12/1596	María	Luis del Barco, regidor e Isabel Tella, su mujer
11/02/1599	Álvaro	Luis del Barco, regidor e Isabel Tella, su mujer
16/12/1603	Hernando	Luis del Barco, regidor y María delgada, comadre
12/02/1607	María	García Merino

Fuente: APH, Libro primero de bautismos. Elaboración propia.

Tabla VII. Descendencia del regidor Hernando Cabrero

Descendencia de Hernando Cabrero y Mayor Tella		
Fecha	Nombre	Padrinos
19/10/1589	Hernando	El licenciado Bartolomé de Velasco, cura de la iglesia mayor
25/08/1591	Diego	Hernando Merino de García Merino e Isabel Díaz de Soria
15/02/1595	Hernando	Álvaro González Ovando e Isabel de Soria, mujer de Hernando Merino de García Merino
02/07/1598	María	Álvaro González de Ovando y Mayor Correona, mujer de García Majuz
10/10/1602	Isabel	García Merino, el mozo y María Merina, mujer de Alfonso Tello, regidor

Fuente: APH, Libro primero de bautismos. Elaboración propia.

Tabla VII. Descendencia del regidor Diego de Villalobos

Descendencia de Diego de Villalobos y Leonor Cabrera		
Fecha	Nombre	Padrinos
04/10/1593	Mayor	Luis del Barco, regidor y Mayor de Villalobos, mujer de Luis Pantoja
07/12/1595	Diego	Álvaro González, el mozo y Mayor de Villalobos, mujer de Luis Pantoja
22/05/1598	Rodrigo	Bartolomé Marín, clérigo e Isabel de Villalobos, mujer de Alonso Vaquero

Fuente: APH, Libro primero de bautismos. Elaboración propia.

Tabla VIII. Descendencia del regidor Hernando Tello de González

Descendencia de Hernando Tello González e Isabel de Contreras		
Fecha	Nombre	Padrinos
30/12/1595	María	Hernando de Contreras y María de Ayala, su mujer
14/12/1599	Mayor	Hernando de Contreras e Isabel de Contreras, mujer de Gonzalo Vizcaíno

Fuente: APH, Libro primero de bautismos. Elaboración propia.

